

INFORME DE GESTIÓN DE SEGUNDO SEMESTRE DE 2019
COMISIÓN DE VEEDURIAS DE LAS CURADURIAS URBANAS DE BOGOTA

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMISION DE LAS VEEDURIAS DE LAS CURADURIAS URBANAS DE BOGOTA.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 001 del 28 de febrero de 2019

NORMAS: Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado parcialmente por el Decreto 1203 de 2017, en concordancia con la ley 1796 de 2016, y Decreto Distrital 060 de 2007.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron en el segundo periodo del año 2019										Observaciones	
				31/07 /2019	14/08 /2019	28/08 /2019	30/08 /2019	5/09/ 2019	3/10/ 2019	30/10 /2019	1/11/ 2019	22/11 /2019	10/12 /2019		Total
Distrito	Secretaría Distrital del Hábitat	Secretario de Despacho	P				X							1	NINGUNA
Distrito	Secretaría Distrital del Hábitat	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	S	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	NINGUNA

Anexo 5: Informe de gestión

Sociedad Colombiana de Ingenieros	Delegado	I	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	9	NINGUNA
Sociedad Colombiana de Arquitectos	Delegado	I	X	X			X	X		X	X	X	X	7	NINGUNA
Organizaciones Populares de Vivienda	Delegado	I	X	X			X	X		X	X	X	X	7	NINGUNA
Personería Distrital	Delegado	I	X	X			X					X	X	4	NINGUNA

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

10 sesiones

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

Anexo 5: Informe de gestión

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES										Se abordó Sí / No
	31/07 /2019	14/08 /2019	28/08 /2019	30/08 /2019	5/09/ 2019	3/10/ 2019	30/10 /2019	1/11/ 2019	22/11 /2019	10/12 /2019	
	Coordinación y seguimiento de los Curadores Urbanos	X	X	X	X	X	X	X			X
FUNCIONES ESPECÍFICAS	31/07 /2019	14/08 /2019	28/08 /2019	30/08 /2019	5/09/ 2019	3/10/ 2019	30/10 /2019	1/11/ 2019	22/11 /2019	10/12 /2019	Se abordó Sí / No
Proponer lineamientos, directrices y pautas de articulación entre los curadores urbanos y las autoridades competentes municipales y distritales en materia urbanística.											NO
Interponer, a través de uno de sus miembros, recursos y acciones contra las actuaciones de las curadurías que no se ajusten a la normatividad urbanística; y si fuera del caso, formular las correspondientes denuncias.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SI
Formular a los curadores urbanos sugerencias acerca de la mejor prestación del servicio en su curaduría											NO
Atender las quejas que formulen los ciudadanos en razón de la expedición de licencias, poniendo en conocimiento de las autoridades respectivas los hechos que resulten violatorios de las normas urbanísticas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SI
Proponer contra los curadores urbanos la apertura de investigaciones por parte de los consejos profesionales, cuando lo consideren necesario.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Dentro del plan de acción previsto para el año 2019 se contemplaron las siguientes metas:

- Seguimiento a las quejas de los ciudadanos a fin de abrir casos para estudio.
- Control y seguimiento a los casos aperturados para estudio.
- Se definieron casos prioritarios, con el fin de adelantar su estudio.
- Se definieron estrategias técnicas y jurídicas, para crear un plan de trabajo con el fin de adelantar el estudio de los casos que se tenían pendientes por estudio.
- Se incrementó el Equipo Técnico de la comisión a fin de poder cumplir con las metas propuestas.
- Se realizó cronograma para el estudio de los casos, al igual que también se estableció el cronograma de fechas para la presentación de los casos en las sesiones de la Comisión.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

La Comisión de Veedurías de Curadurías Urbanas, cumplió el objetivo propuesto para el año 2019, a través de la atención al público y estudio de quejas de los ciudadanos contra los actos administrativos expedidos por los curadores urbanos, que permitió conocer el trabajo de cada Curador para así poder emitir conceptos de dichos actos y generar las respectivas alarmas a los curadores como a los entes de control y vigilancia.

De igual manera atendiendo las funciones establecidas para la Comisión, se realizaron para este semestre oficios a los distintos entes de control dando a conocer los casos que tenían irregularidades a fin que estos iniciaran las respectivas investigaciones a las Curadurías Urbanas de Bogotá.

Por otra parte, la Comisión en seguimiento al plan de trabajo para este año el cual tenía como objeto poner al día la instancia, teniendo en cuenta que se encontraba con un atraso en el estudio de casos, para el 31 de diciembre del año 2018 de 71

casos, se puede concluir al día 31 de diciembre del año 2019 que se cumplió a cabalidad el objetivo de atender los casos atrasados ya que para el segundo semestre de este año se logró atender 170 casos dejando de esta manera al día la Comisión, actualmente se encuentran pendiente por presentar 6 casos que ya están estudiados y por tema de agenda de los comisionados quedan pendientes para ser presentados y 4 que se abrieron a finales del mes de diciembre que están pendientes para estudio, de igual manera también se atendieron casos preventivos, y se han realizado 10 sesiones en este segundo semestre del año las cuales tuvieron toma de decisiones por parte de los Comisionados.

De igual manera se establecieron cronogramas para el equipo técnico de la Comisión para el estudio de casos y cronogramas de fechas para presentar los casos estudiados a los Comisionados para su aprobación y cierre a fin de poder evacuar eficazmente las peticiones y quejas de los ciudadanos.

Por otra parte, el Equipo Técnico de la Comisión de Veedurías a las Curadurías Urbanas de Bogotá D.C recibió seis (6) derechos de petición, los cuales tenían por finalidad que la Secretaría Técnica de la Comisión de Veedurías a las Curadurías Urbanas de Bogotá D.C se hiciera parte dentro de las solicitudes de licencia de construcción adelantadas ante las curadurías y realizar el estudio correspondiente a las mismas, así las cosas y mediante informes presentados en las sesiones, el Equipo Técnico, adelantó las siguientes solicitudes donde la Comisión se hizo parte:

1. PETICIÓN 1-2018-38395 del 04 de octubre de 2018.

ESTADO: Desistimiento del trámite de licencia de construcción mediante Acto Administrativo No. 11001-1-19-0448 del 13 de febrero de 2019 emitida por la Curaduría Urbana No. 1.

ACTUACIONES:

Mediante Oficio No. 2-2018-58358 del 26 de noviembre de 2018, se informó al Jefe Oficina Asesora de Representación Judicial y Actuación Administrativa del Acueducto Agua y Alcantarillado de Bogotá, que la Secretaría Técnica de la

Comisión de Veeduría a las Curadurías Urbanas de Bogotá D.C intervino en la Solicitud de Licencia de Construcción No. 18-1-2951, sin embargo, esta fue desistida.

2. PETICIÓN: 1-2019-06038 del 22 de febrero de 2019

ESTADO: Desistimiento del trámite de licencia de construcción mediante Acto Administrativo No. 11001-1-19-01207 del 29 de abril de 2019 emitida por la Curaduría Urbana No. 1

ACTUACIONES:

Que la Secretaría Técnica de la Comisión de Veeduría a las Curadurías Urbanas de Bogotá D.C intervino en la solicitud de la licencia de construcción radicada bajo el No. 11001-1-19-0045, de acuerdo con lo establecido en nuestras competencias, en calidad de tercero la Secretaría Técnica de la Comisión de Veeduría a las Curadurías Urbanas de Bogotá D.C se notificó personalmente del Acto Administrativo No. 11001-1-19-1207 del 29 de abril de 2019- **Desistimiento voluntario del trámite de licencia de construcción** en las modalidades de obra nueva y demolición total de los predios Kr 4 18 22 (actual) / CL 18 3 30 (actual) / Kr 4 18 16 (actual) / CL 18 3 18 (actual).

3. PETICIÓN: 1-2019-08502 del 08 de marzo de 2019:

ACTUACIONES:

La Secretaría Técnica de la Comisión de Veeduría de las Curadurías Urbanas de Bogotá, solicitó a las cinco (5) Curadurías Urbanas de Bogotá, informar si actualmente en alguna de ellas, se encontraba en curso algún trámite licenciatario o si se expidió acto administrativo alguno para los predios en estudio.

Mediante radicado No. 1-2019-12784, la Curaduría Urbana No. 1 dio respuesta, informando que en el Despacho reposan los siguientes trámites:

- 1. Expediente No. 18-1-0877 del 02 de abril de 2018**, donde la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO, solicitó Licencia de Urbanización en la modalidad de Saneamiento, para los predios

localizados en la KR 73 A 80 60 y en la AC80 72 b 36, solicitud que culminó con la aprobación otorgada mediante Resolución No. 18-1-0389 del 25 de junio de 2018, ejecutoriada el 03 de julio de 2018.

2. **Expediente No. 18-1-3847 del 29 de noviembre de 2018**, donde la Corporación Universitaria Minuto de Dios, representada legalmente por HAROLD DE JESÚS CASTILLA DEVOZ, solicitó modificación de licencia (vigente) de construcción, para el predio ubicado en la TV 73 A 81 1 19 (ACTUAL), expediente que actualmente se encuentra en segunda revisión por parte del equipo interdisciplinario de esta Curaduría Urbana.
3. **Expediente No. 18-1-4015 del 12 de diciembre de 2018**, por medio del cual la Corporación el Minuto de Dios, Representada legalmente por ALONSO ORTIZ SERRANO, solicitó Licencia de Urbanización en la modalidad de Saneamiento, para los predios ubicados en la CL 81 A 73 A 22 (ACTUAL) y en la TV 76 81 A 10. Este expediente se encuentra actualmente a la espera del cumplimiento de las observaciones y correcciones emitidas por parte de este Despacho mediante Acta del 22 de febrero de 2019.
4. **Expediente No. 18-1-4122 del 21 de diciembre de 2018**, por medio del cual la Corporación el Minuto de Dios, Representada Legalmente por ALONSO ORTIZ SERRANO, solicitó Licencia de Urbanización en la modalidad de Saneamiento, para los predios ubicados en la KR 73 A 81 B 10, KR 73 81 50, KR 73 81 80, Lote 1 de Bellavista, Lote 1 Zona A y 33 el Recreo. A la fecha el expediente se encuentra en espera del cumplimiento de los requerimientos emitidos mediante acta de observaciones del 22 de febrero de 2019.
5. **Expediente No. 11001-1-19-0289 del 01 de febrero de 2019**, por medio del cual la Corporación el Minuto de Dios, Representada Legalmente por ALONSO ORTIZ SERRANO, solicitó Licencia de Urbanización en la

modalidad de Saneamiento para los predios ubicados en la DG 81 G 72 B 00, DG 81 H BIS 72 B 00, DG 81 I 72 B, DG 81 C 72 B 00, TV 72 C 81 C 38, TV 72 C 81 F 02. A la fecha el expediente se encuentra en espera del cumplimiento de los requerimientos emitidos mediante acta de observaciones, del 08 de marzo de 2019.

Una vez recibida la información, el Equipo Técnico de la Comisión de Veeduría a las Curadurías, estudio las licencias y se presentaron en sesiones a los comisionados.

Actualmente, se encuentra pendiente el seguimiento de las siguientes solicitudes de licencias de las cuales la Comisión se hizo parte:

- Solicitud forest 1-2019-45299 - solicitud de licencia No. 11001-1-19-3629 Curaduría Urbana No. 1.
- Solicitud forest 1-2019-45446 - licencia No. 11001-1-19-3035 Curaduría Urbana No. 1.
- Solicitud de licencia 5- 19-1218 de la Curaduría Urbana No. 5

Firma de quien preside la instancia:

Karen Lorena Hernandez
Secretaria Distrital del Hábitat (E)
Secretaría Distrital de Hábitat

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

TULIA ANDREA SANTOS CUBILLOS
Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de
Vivienda (E)
Secretaría Distrital de Hábitat